



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PT-221
SANTA MARÍA DEL VALLE GRANDE

NORMATIVA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

NORMAS DE CONVIVENCIA

FUNDAMENTOS

En el marco del PEI, los lineamientos generales y la identidad institucional se establece una normativa de convivencia con el objetivo de favorecer la misión institucional y el mejor desarrollo de la trayectoria educativa de nuestros alumnos.

Como dice el PEI, en el Instituto Santa María del Valle Grande **“Como institución educativa inspirada en el Evangelio de Jesucristo**, buscamos crear un ambiente animado por el espíritu de responsabilidad y esperanza que haga posible un diálogo permanente entre fe y cultura a través de nuestra propuesta educativa. Inculturando el Evangelio, queremos descubrir y ayudar a descubrir las semillas del Verbo en la cultura actual”.

“Concebimos al Instituto como comunidad educativa enraizada en la historia cultural local, regional y de la Argentina, que fomenta el amor a la propia tradición cultural a través de experiencias concretas de acercamiento y aprecio de la misma y que desde una sencilla y profunda valoración de lo propio, se abre al encuentro de lo diverso y plural”.

Estos dos pilares fundamentales, que nos hacen al mismo tiempo hijos de la Santa Madre Iglesia y miembros de la Patria Argentina, orientarán los principios de convivencia enmarcados en una conducta cristiana y patriótica.

PARTE NORMATIVA

- 1- Los miembros de la comunidad educativa (alumnos, docentes, no docentes) aceptan y respetan la vinculación a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Instituto. Respetan las pautas establecidas en el PEI y la normativa institucional.
- 2- Los miembros de la comunidad educativa manifestarán respeto hacia los símbolos y lugares religiosos.
- 3- Los miembros de la comunidad educativa manifestarán respeto hacia los símbolos patrióticos.
- 4- Situaciones que favorecen o perjudican las prácticas áulicas:
 - a. Alumnos y docentes deben esforzarse por cumplir puntualmente con sus obligaciones de asistencia a clase y respeto por los horarios a fin de no interrumpir y entorpecer las actividades académicas.



- b. No se emplearán celulares, mp 3, mp 4 u otros recursos electrónicos durante las horas de clase (a menos que sean empleados con una finalidad pedagógica). Los celulares deberán apagarse o silenciarse durante las horas de clase y sólo podrán utilizarse en los recreos y para fines necesarios.
- c. No estará permitido fumar en la Institución dentro o fuera del aula en cumplimiento de la Ley Nacional del Tabaco nº 26687 (Junio 2011- art. 23 inciso c y art. 24 inciso a)
- d. No estará permitido comer o tomar mate en el aula durante la hora de clase a menos que una actividad excepcional así lo permita, para evitar distracciones. Sí se podrá hacer durante los recreos.

5- Presentación de profesores y alumnos para realizar actividades académicas:

- a. La presentación externa habla de ciertas disposiciones interiores respecto de la tarea que uno va a realizar, por eso es importante la presentación decorosa y sobria que contribuye a la disposición anímica para la tarea intelectual.
- b. Con el objetivo de preparar a los alumnos para su futura vida profesional se establece que no podrán asistir a clases y otras actividades académicas (conferencias, seminarios, ateneos etc.) con ropa inapropiada (por ejemplo: bermudas, ojotas, minifaldas, musculosas, transparencias, pantalones cortos, mallas, calzas etc.).
- c. Asimismo, se deberá ser sobrio en los adornos personales (collares, aros, pulseras) evitando totalmente el uso de accesorios que impliquen una mutilación o daño corporal (piercings, tatuajes).
- d. Particularmente, hay situaciones que requieren de mayor esmero en la presentación exterior, lo que deberá ser tenido en cuenta por los profesores y los alumnos de cualquier condición (regulares, vocacionales o visitantes).
- e. Para estas situaciones se recomienda a los alumnos varones la asistencia con saco y corbata o ropa de vestir; para las alumnas mujeres pantalón o pollera de vestir con blusa, remera o camisa de vestir.
- f. Estas situaciones especiales son: la presentación en exámenes finales; la presentación en Congresos, Jornadas o eventos académicos; o las situaciones de observación o prácticas de intervención docente en las instituciones del Nivel Secundario.